

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE REGUERAS DE ARRIBA (LEÓN)"

En Regueras de Arriba, a 4 de octubre de 2018.

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Regueras de Arriba, siendo las doce horas del día indicado ut supra, para la constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado de la obra de "Renovación de la red de saneamiento y pavimentación de calles en el municipio de Regueras de Arriba (León)", compuesta al efecto por los siguientes miembros:

- o Presidente: D. Lorenzo Lobato Pérez.
- o Vocales:
 - D^a. Pilar Mateos García, Secretaria—Interventora del Ayuntamiento de Laguna de Negrillos.
 - D^a. Susana Quintero Sánchez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Regueras de Arriba.
- o Secretaria de la Mesa: D^a. Susana Quintero Sánchez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Regueras de Arriba.

Tras la constitución de la Mesa, el Presidente declara abierto el acto y da lectura al certificado expedido por la Secretaria del Ayuntamiento en el que se señala que durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, se han presentado diez proposiciones:

- 1) VICENTE FERNÁNDEZ GARCÍA
- 2) PROMOCIONES INMOBILIARIAS SANGARJI, S.L.
- 3) F.C. INFRAESTRUCTURAS Y VIALES, S.L.U.
- 4) OBRAS Y CONTRATAS OLY, S.L.
- 5) EXFAMEX, S.L.
- 6) CONSTRUCCIONES GONOSME, S.L.
- 7) CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L.
- 8) HORFREMAR, S.L.
- 9) CONASTUR, S.L.
- 10) CONTRATAS HERMANOS PELLITERO, S.L.

A continuación, se da comienzo a la apertura del sobre "UNICO" que debe contener la Declaración Responsable y la Oferta económica, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 17.C del Pliego de condiciones, la cual se realizará por orden cronológico de presentación de las proposiciones, dando a conocer el contenido de cada una de ellos.

Efectuada la misma, arroja el siguiente resultado:



- 1) VICENTE FERNÁNDEZ GARCÍA presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 118.501,84 €. y 24.885,39 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 143.387,23 €., y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 370 días.
- 2) PROMOCIONES INMOBILIARIAS SANGARJI, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 110.038,00 €. y 23.107,98 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 133.145,98 €., y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 24 meses.
- 3) F.C. INFRAESTRUCTURAS Y VIALES, S.L.U. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 116.344,63 €. y 24.432,37 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 140.777,00 €., y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en un año y un mes.
- 4) OBRAS Y CONTRATAS OLY, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 114.257,00 €. y 23.993,97 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 138.250,97 €., y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en tres años.
- 5) EXFAMEX, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 129.914,21 €. y 27.281,98 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 138.250,97 €., y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en tres años.
- 6) CONSTRUCCIONES GONOSME, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 119.008,26 €. y 24.991,73 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 144.000,00 €., y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en tres años.
- 7) CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 107.768,95 €. y 22.631,47 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 130.400,42 €., y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en doce meses.
- 8) HORFREMAR, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 104.330,00 €. y 21.909,30 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 126.239,30 €., y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en tres años.
- 9) CONASTUR, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 123.140,50 € 25.859,50 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 149.000,00 € y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 450 días.



10) CONTRATAS HERMANOS PELLITERO, S.L. no presenta Declaración Responsable, en consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 18.B.8 del Pliego de condiciones, se declara inadmitida la proposición por no respetar las normas que para presentar ofertas se establecen en la Cláusula 17 del Pliego.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas que no han sido declaradas inadmitidas y, a la vista de la valoración de los criterios recogidos en la Cláusula 19 del Pliego que rige el presente contrato, cuya cuantificación es automática, en votación ordinaria y por unanimidad de los tres vocales asistentes que legalmente la forman, ACUERDA:

PRIMERO. Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente:

LICITADORES	CRITERIO PRECIO	CRITERIO GARANTÍA	TOTAL PUNTOS
HORFREMAR, S.L.	90,00	10,00	100,00
CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L.	80,68	3,33	84,01
PROMOCIONES INMOBILIARIAS SANGARJI, S.L.	74,53	6,67	81,20
OBRAS Y CONTRATAS OLY, S.L.	63,10	10,00	73,10
F.C. INFRAESTRUCTURAS Y VIALES, S.L.U.	57,45	3,61	61,06
CONSTRUCCIONES GONOSME, S.L.	50,23	10,00	60,23
VICENTE FERNÁNDEZ GARCÍA	51,60	3,38	54,98
CONASTUR, S.L.	39,04	4,11	43,15
EXFAMEX, S.L.	20,68	10,00	30,68

SEGUNDO.- Proponer al Pleno Municipal la adjudicación del contrato de la obra "Renovación de la red de saneamiento y pavimentación de calles en el municipio de Regueras de Arriba (León)", al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por la empresa <u>HORFREMAR</u>, S.L., en el precio de 104.330,00 €. y 21.909,30 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 126.239,30 €., y un plazo de garantía total de 4 años, por ser la oferta económicamente más ventajosa para este Ayuntamiento.

El Presidente da por terminada la reunión a las quince horas y diez minutos, y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

EL PRESIDENTE,

Jedin

LA SECRETARIA,